

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**

**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 006-2022- MDA/CS-2  
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA AV. PERÚ Y AV. JAVIER HERAUD PÉREZ DEL AA. HH. SAN LUIS DEL DISTRITO DE AMARILIS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO."

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	S/N			
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En, la ciudad de Amarilis, a los 10 días del mes de Abril del año 2023, en el local de LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2023-MDA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2022-MDA/ CS - 2DA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA AV. PERÚ Y AV. JAVIER HERAUD PÉREZ DEL AA. HH. SAN LUIS DEL DISTRITO DE AMARILIS – PROVINCIA DE HUÁNUCO – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, con un valor referencial de S/ 258,600.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos con 00/100 soles), a fin de efectuar la APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.				
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	OMAR PALMIRO GONZALEZ HIDALGO	Titular	X	Dependencia: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	LUIS PIERO PEÑA ALVARADO	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS
			Suplente		
	Segundo Miembro	VICTOR LENIN CESPEDES QUIROZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
			Suplente		
4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>				
	De acuerdo con la evaluación técnica realizada el mismo día, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Puntaje por Evaluación Técnica</b>		
	1	CONSORCIO AMARILIS (RUC N° 10473243895 ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/RUC N° 20529241039 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	93		
5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>				
	Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Oferta Económica</b>	<b>% del Valor Referencial</b>	
	1	CONSORCIO AMARILIS (RUC N° 10473243895 ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/RUC N° 20529241039 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y	S/ 241,067.00	93.22 %	

		EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)				
6	6.1	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>				
		Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica			
	1	CONSORCIO AMARILIS (RUC N° 10473243895 ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/RUC N° 20529241039 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	100.00			
7	<b>RESULTADOS FINALES</b>					
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje $C1 \times PT + C2 \times Pei$	Bonificación 5% MYPE	Puntaje Total
		C1 = 0.90	C2 = 0.10			
1	CONSORCIO AMARILIS (RUC N° 10473243895 ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/RUC N° 20529241039 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	80	20.00	100	5	105
Nota. - En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.						
8	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
8.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>					
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto Adjudicado		Oferta > al Valor Rerencial		
	CONSORCIO AMARILIS (RUC N° 10473243895 ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/RUC N° 20529241039 INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/ 241,067.00		Si	X	
9	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>					
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor <b>CONSORCIO AMARILIS</b> integrado por ( <b>ESCOBAL ARANCIAL JOHAN/ INGENIEROS CIVILES TOPOGRAFOS CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</b> )						

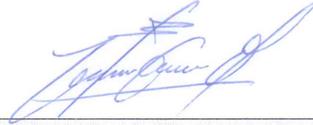
10



OMAR PALMIRO GONZALEZ HIDALGO  
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



LUIS PIERO PEÑA ALVARADO  
SUB GERENCIA DE OBRAS Y MAQUINARIAS



VICTOR LENIN CESPEDES QUIROZ  
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO